

limitada. No concibo una controversia tan influyente para el futuro de Chile sin que antes se ponga fin al estado de emergencia.

Para el ex ministro de Hacienda Fernando Léniz es "urgente la aprobación del proyecto constitucional", y piensa que el conocimiento de la revisión que está haciendo el Consejo de Estado reviste una de las primeras prioridades. Definidas las normas constitucionales, y aprobadas de manera que no puedan merecer objeciones en el futuro, el paso siguiente debiera consistir en institucionalizar las formas en que se canalizará la opinión pública, para expresarse en las elecciones de sus futuras autoridades".

—Nuevas instituciones —acota Hernán Errázuriz— nacerán de una Constitución aprobada plebiscitariamente, las que deberán garantizar que el progreso económico que el país va alcanzando, se compatibilice con un marco jurídico libertario en lo político y moderno en lo social.

Alberto Baltra cree que el debate constitucional debiera ser organizado dentro de una "comisión consultiva" integrada por todas las corrientes democráticas de expresión política y entidades como Iglesias, gremios, colegios profesionales. Asimismo sostiene que el plebiscito debiera ser "insospechable" y supervisado por una Corte Constitucional, constituida, por ejemplo, por un miembro de la Junta de Gobierno, presidente y fiscal de la Corte Suprema y un ex presidente del Senado.

Derrota del inmovilismo

Por lo anterior, Hernán Larraín, vicerrector académico de la UC, interpreta la reafirmación del Plan Chacarillas, hecha por el Presidente, como un ejemplo "de la voluntad del gobierno por avanzar cada día en forma nitida por un camino de mayor legalidad, donde la discrecionalidad, propia de un período de emergencia, tiende a desaparecer y en el cual las autoridades ciñen sus actos por normas de derecho".

Larraín sostiene que la reiteración presidencial coincide con la próxima entrega del informe del Consejo de Estado acerca del anteproyecto constitucional: "Todo esto configura un gobierno autoritario, muy realizador en lo económico y en lo social, que avanza en forma paralela en constituir un nuevo sistema político que permita crear las condiciones para un desarrollo progresivo y estable del país".

Y su final es lapidario:

—Ello es, por lo tanto, una derrota para el inmovilismo, que sólo pretende mantener estáticas las actuales condiciones políticas y jurídicas, puesto que sólo en ellas sus representantes tienen alguna posibilidad de satisfacer sus ambiciones por el poder.

En suma, todos coinciden en que la transición debe venir. El problema es ¿cuándo? y ¿cómo?

Óscar Sepúlveda ■

UNIVERSIDADES

El largo examen de una ley

□ Caso Jorge Millas puso en candelero el destino de la enseñanza superior

El país le pisa los talones a la universidad o viceversa; como se quiera. Ambos están corriendo la misma suerte, y el porvenir les es incierto, porque tanto el futuro institucional como la autonomía de la enseñanza superior parecen mantenerse en un inquietante punto nebuloso. Incluso, la destitución del académico Jorge Millas fue interpretada como un retroceso.

De acuerdo a lo que el Primer Mandatario anunció en su Directiva Presidencial —al inaugurar el año académico 1979—, ya debería estar promulgada la ley general de universidades, como asimismo finalizado el período de los rectores delegados. En concreto, según sus palabras, a estas alturas los académicos más calificados tendrían que haber comenzado a dirigir los planteles superiores.

Pero la realidad es distinta. El peso de los llamados "duros" —según ciertas fuentes— también habría entrado a terciar en el rubro educacional: las influencias con que contarían en la Universidad de Chile y en la masonería habrían logrado que se objetara, desde el comienzo, el contenido de la ley general de universidades, aun antes de que se constituyeran las comisiones que estudiarían los aspectos parciales, y no sólo crearon una fama dudosa al proyecto legal resultante, sino que, además, según algunos, influyeron en la remoción del ministro Gonzalo Vial.

Andando el tiempo, uno de ellos comentó a Ercilla —no sin ironía— que lamentaba profundamente el alejamiento de Vial, pues el período de éste en el ministerio había sido "tremendamente beneficioso para el plantel laico". Otro personaje aseguró que se ha argumentado al Presidente que al cesar el plazo de los actuales rectores la resurrección política no tardaría en manifestarse.

Algunos "duros" afirman que Vial fue depuesto porque su ejercicio del cargo no logró representar el pensamiento del Jefe del Estado. Pero si esto fuera cierto, tampoco la Directiva Presidencial sobre educación habría coincidido con el espíritu de Pinochet.

Y si —como era previsible— Vial fuese el inspirador de la Directiva, no se entiende que el Presidente la haya hecho suya

sin compartirla. Más todavía al comprobar que, a diferencia de otras políticas —el Plan Laboral, por ejemplo—, el Primer Mandatario le dio carácter de Directiva Presidencial.

Curiosamente, incluso aquellos que en general no coinciden con la orientación del gobierno, miraban con buenos ojos los criterios —académicos— que animaban la futura institucionalidad universitaria.

Cualquiera que sea la explicación, preocupa advertir la falta de claridad sobre lo que el gobierno piensa que es conveniente para la enseñanza superior. Porque si efectivamente ha dicho: borron y cuenta nueva, la opinión pública se pregunta ¿cuál es esa cuenta?

Por el momento, sólo se dan indicadores de difícil interpretación. Uno, el nombramiento de una comisión asesora en asuntos universitarios, dio esperanzas, pero han transcurrido dos meses y medio y se desconocen los resultados de esa asesoría; por lo menos respecto a la suerte final de la ley.

Luego está la ola de sobre azules en los planteles, por una reacionalización debida a las reducciones presupuestarias, y, en la última quincena, el despido del catedrático Jorge Millas de la Universidad Austral: un hecho que corrió como reguero de pólvora por las aulas, hasta el punto de conseguir la anulación de la medida. Al menos en parte, porque Millas fue reincorporado como docente, pero no así en los cargos de decano y director de Estudios y Planificación.



ACADEMICO HECTOR CROXATTO
"Creía que Millas era intocable"

El largo examen de una ley [artículo] José Miguel Armendáriz.

AUTORÍA

Armendáriz, José Miguel

FECHA DE PUBLICACIÓN

1980

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

El largo examen de una ley [artículo] José Miguel Armendáriz. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile